

371440



ESPECIACION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A.01</u>
SUBCLASE <u>B</u>

C E R T I F I C A D O
D E
A D I C I O N

a favor de Don José BAYÁ PEÑA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Carretera de Sans, 277, 5º, 1ª, por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 360.989, por "APARATO PARA LA PESCA A DISTANCIA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente certificado de adición se refiere a unas mejoras en el objeto de la patente principal nº 360.989 por un "Aparato para la pesca a distancia".

- En la citada patente principal se reivindicaba un aparato cuyo objeto era llevar los anzuelos por autopropulsión mar adentro, a considerable distancia de la orilla, no alcanzable con el lanzamiento a mano, y avisar al pescador, mediante medios de señalización incorporados, de la captura del pez.
- 5.

10. Este aparato, si bien interesante por ser el

371440



el primero en su género y por los múltiples servicios que podía prestar al pescador, era algo complejo en su mecanismo por lo que estaba sujeto a averías e irregularidades en su funcionamiento, que lo hacían prácticamente inservible en determinadas condiciones de pesca, para la mayor parte de las operaciones para las que había sido previsto.

5.

Como es fácil comprender, el objeto del presente certificado de adición es introducir unas mejoras en el aparato aludido con la finalidad de conseguir su funcionamiento perfecto.

10.

A ello contribuye, según el certificado de adición, el hecho de intercalar en el circuito de alimentación del electromotor de accionamiento del dispositivo propulsor, un dispositivo interruptor temporizado, dispuesto para detener dicho motor al cabo de un cierto tiempo de marcha del aparato, estando este último provisto de un sedal de pesca en vertical, recuperable conjuntamente con dicho aparato.

15.

Dicho dispositivo interruptor temporizado lo constituye un interruptor que es mantenido cerrado mediante un mecanismo de relojería cuyo tiempo de funcionamiento es ajustable antes del lanzamiento del aparato y que permite la apertura de dicho motor al finalizar su tiempo de funcionamiento.

25.

También, el flotador recuperable que es el presente aparato, se dota, según las mejoras, con medios de sujeción para una pluralidad de líneas de pesca a las que

371440



arrastra durante la marcha, siendo dichos medios susceptibles de soltar las citadas líneas al final del tiempo de funcionamiento de la propulsión del referido flotador.

5. Estos medios de sujeción de las líneas de pesca adicionales se sueltan al final del tiempo de funcionamiento del dispositivo de relojería.

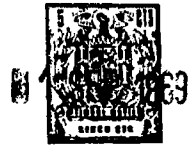
Los dibujos adjuntos muestran a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de puesta en práctica de la misma.

10. En dichos dibujos: La figura 1 es una vista en sección longitudinal alzada del aparato; las figuras 2 y 3 son sendas vistas, inferior y lateral respectivamente del mismo aparato, y la figura 4 ilustra el mecanismo interruptor temporizador, en una vista posterior del aparato.
- 15.

Según es conocido por la patente principal, el aparato en cuestión consiste en un flotador -1- hueco, en forma de barca, cuya cavidad interior -2- se utiliza para alojar esencialmente los mecanismos de autopropulsión.

20. Estos consisten en la batería -3-, el motor -4- la hélice -5- y el interruptor temporizador -6- accionable desde el exterior, para su ajuste y puesta en marcha, que señala el presente certificado de adición, estando también contenido en la cavidad -2- un electroimán -7- solidario de los medios de sujeción -8- de las líneas de pesca -9-, cuyos medios integran un mecanismo ocluido en un alojamiento -10- formado en la base del flotador y abierto inferior-
- 25.

371440



mente, según se aprecia en las figuras.

5. La hélice -5-, según era ya conocido, se encuentra dispuesta en el extremo del eje motor -11- provisto de junta de estanqueidad -12-, y se aloja en una cavidad cerrada por una rejilla de protección -13- y que contiene el timón -14-.

10. El circuito de alimentación del motor -4-, en el cual se encuentra incluido el interruptor temporizador -6- existe también el electroimán -7-, el cual atrae una palanca -15- de sujeción de las líneas de pesca -9-.

15. El citado interruptor temporizador -6- consiste en un interruptor mecánico que actúa asociado a un mecanismo de relojería cuyo tiempo de funcionamiento lo ajusta el pescador en el momento de lanzar el aparato al agua. Como se puede apreciar en las figuras, la propia caja del interruptor articula una palanca o brazo -16- cuyo extremo presenta una señal luminosa -16'- indicadora a distancia del estado de funcionamiento del aparato.

20. Las líneas de pesca -9-, a las que se ha hecho referencia en párrafos anteriores, si bien podrían ser más, en el presente ejemplo son tres, una central -17- de profundidad y dos adicionales laterales -18-. Llevan en sus extremos el anzuelo -19- y están provistas de plomos -20-.

25. La línea de pesca central -17- es la que propiamente es fija, aunque corrediza en las argollas -17a-, al aparato, sirviendo para recuperar éste. Como se puede apreciar en las figuras, el hilo correspondiente a las lí-

371440



5. neas -18- tienen sus plomos -20- contenidos en unas cavidades -20'- y retenidos por las tapas -20"- solidarias de las palancas -15-; dicha palanca es solicitada por el electroimán -7- con una fuerza magnética superior al peso de la palanca -15-, pues de lo contrario el hilo iría al fondo en cualquier momento, y no en el apropiado a ello, que es cuando, al final de carrera del aparato, cuando ya se ha adentrado suficiente en el mar, al actuar el interruptor, a la vez que el mecanismo autopropulsor se para,
10. se desexcita el electroimán y se separa del mismo la palanca -15-, de forma que los ganchos -15'- sueltan las líneas. En lugar de la palanca -15- se podría utilizar un contrapeso interior.
15. A partir de este momento, que es pescador apreciará por medio de la señal luminosa suministrada por el dispositivo -16-, su trabajo será fijarse en las cañas y en los hilos que parten de las mismas. Si en ellas ve que el esperadomez ha picado, podrá proceder en la medida que le sea posible a recoger la línea correspondiente, y
20. podrá traer el aparato a la orilla sin más que tirar del hilo que lo mantiene unido a la misma. Esta será una operación fácil dado el poco peso de dicho aparato, a lo que ha contribuido la simplificación de sus mecanismos internos propugnada por el presente certificado de adición.
25. Como se desprende de la presente descripción y de los dibujos que la ilustran, el aparato en cuestión, concurrendo a los fines propuestos al principio de esta memoria, es sencillo a la vez que eficaz, no encerrando complejidades funcionales poco prácticas siempre si se tie-

371440¹ SEP



ne on cuenta las averías y accidentes a que pueden dar lugar.

- Serán independientes del alcance del presente certificado de adición los detalles y características accesorias de los elementos que intervienen en su puesta en práctica y, en general, cuanto no altere el espíritu de las siguientes reivindicaciones.
- 5.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente certificado de adición:

10. 1. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 360.989, por "Aparato para la pesca a distancia", caracterizadas esencialmente por el hecho de intercalar en el circuito de alimentación del electromotor de accionamiento del dispositivo propulsor, un dispositivo interruptor temporizado, dispuesto para detener dicho motor al cabo de un cierto tiempo de marcha del aparato, estando este último provisto de un sedal de pesca en vertical, recuperable conjuntamente con dicho aparato.
- 15.
20. 2. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 360.989, por "Aparato para la pesca a distancia", según la reivindicación 1, caracterizadas por el hecho de constituir el dispositivo interruptor temporizado un interruptor que es mantenido cerrado mediante un mecanis-

371440



mo de relojería cuyo tiempo de funcionamiento es ajustable antes del lanzamiento de aparato y que permite la apertura de dicho interruptor al finalizar su tiempo de funcionamiento.

5. 3. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 360.989, por "Aparato para la pesca a distancia", según la reivindicación 1, caracterizadas por el hecho de dotar el flotador recuperable don medios de sujeción para una pluralidad de líneas de pesca a las que arrastra durante la marcha, siendo dichos medios susceptibles de soltar las citadas líneas al final del tiempo de funcionamiento de la propulsión del referido flotador.

10. 4. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 360.989, por "Aparato para la pesca a distancia", según las reivindicaciones 1 y 3, caracterizadas por el hecho de que los medios de sujeción de las líneas de pesca adicionales se sueltan al final del tiempo de funcionamiento del dispositivo de relojería.

15. 5. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 360.989.

20. La presente memoria consta de siete hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 1 septiembre 1969

José BAYÁ PEÑA

p. a.

18055/2



FIG. 1

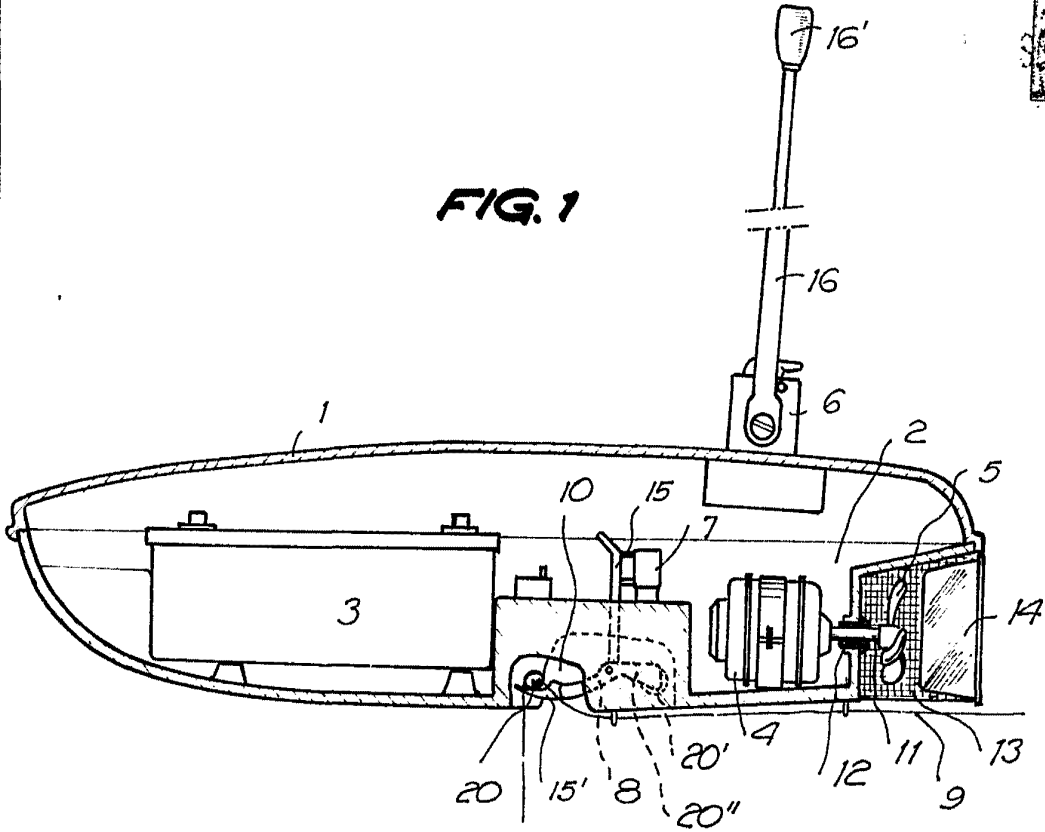
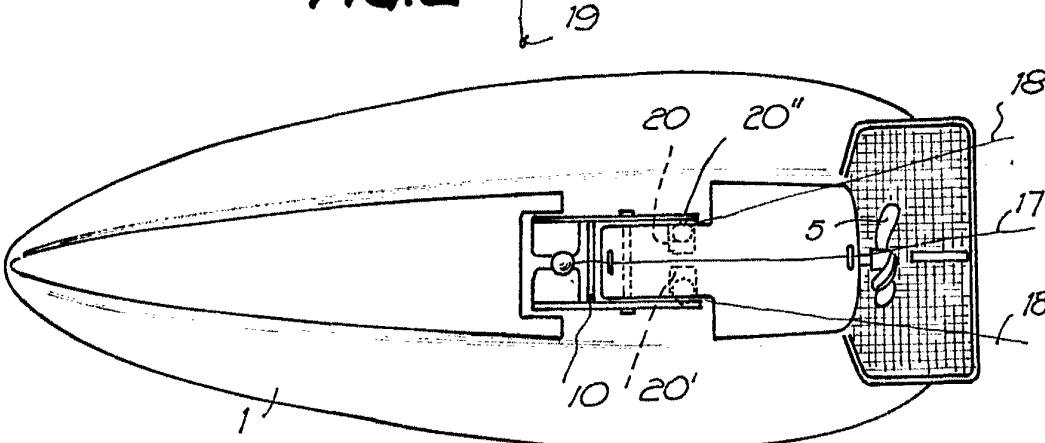


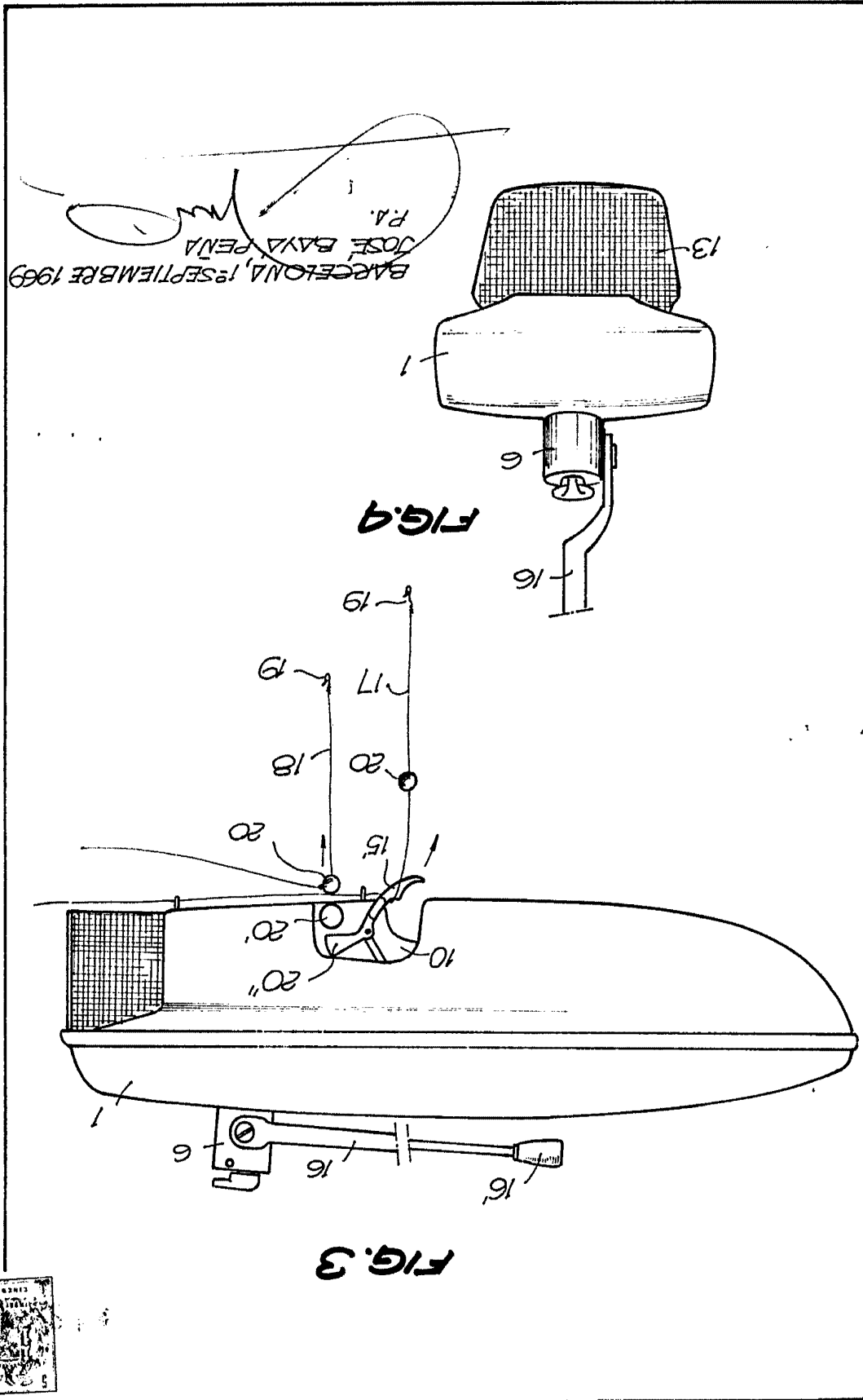
FIG. 2



BARCELONA, 1º SEPTIEMBRE 1969

JOSÉ BAYÁ PEÑA

P.A.



BARETONA, 19 SEPTIEMBRE 1969
 JOSE BAYA PENA
 P.A.

FIG. 9

FIG. 3

18055/2



DOS HOJAS
 HOJA N.º 2

J. JOSE BAYA PENA